

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Santa Tecla, a las catorce horas del día siete de junio de 2019, la Academia Nacional de Seguridad Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 027 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED], identificado con Documento Único de Identidad número [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública (RELAIP) y 71 de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA), y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la LAIP, y 19 del RELAIP, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOLICITADA:

1. Copia certificada del Cuarto curso de ascenso de Inspector Jefe a Subcomisionado.
2. Copia certificada del programa de estudio de Cuarto curso de ascenso de Inspector Jefe a Subcomisionado.

Con relación al requerimiento 3. Copia certificada de nota de convocatoria del Cuarto curso de ascenso de Inspector Jefe a Subcomisionado, cito la respuesta recibida por parte de la jefatura de la División de Estudios: “La copia certificada de la convocatoria se debe solicitar al MJSP.”.

Por lo expuesto anteriormente, de conformidad con lo establecido en los arts. 65, 68 inc. 2o. y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el art. 49 del Reglamento de dicha Ley, la información solicitada no es de la competencia de esta dependencia. Por la tanto **RESUELVE:**

DENEGAR LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR NO SER ESTA INSTITUCIÓN COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MISMA.

Su solicitud deberá ser dirigida a la OIR del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública por ser el ente obligado y facultado para conocer solicitudes de dicha índole. La dirección de la Oficina de Información y Respuesta a la que debe dirigirse es Alameda Juan Pablo II y 17 Av. Norte, Complejo Plan Maestro Edificio B2 primer nivel San Salvador. Puede contactar al Oficial de Información Albert Mauricio Cerna al teléfono 25263102 y 25263191 o al correo oficial.informacion@seguridad.gob.sv.

Dicha información será entregada en la fecha siete de junio de 2019 a través del medio solicitado.



The image shows a blue circular official stamp from the Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP). The stamp contains the text: "ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA", "UNIDAD DE ACCESO A LA JUSTICIA PÚBLICA", and "OFICIAL DE INFORMACIÓN". A handwritten signature in blue ink is written over the stamp.

Licda. Sandra Rebeca López Reyes
Oficial de Información Institucional